

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **064**

Fecha: 18/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2009 00137	Ejecutivo Singular	MAYRA BARRETO NIEVE	ANA ISABEL - MACIA ORTA	Auto Ordena Conversión de Titulo se ordena conversion de titulos, se reconoce personeria juridica a los doctores doctores MELKIS KAMMERER KAMMERER y JOSE GREGORIO ROMERO MAESTRE como apoderados principal y suplente de la demandada, se accede a solicitud de copias para lo cual por secretaria se compartira el link de acceso al expediente y relacion de depositos judiciales	17/09/2020	
20001 40 03 002 2011 00458	Ejecutivo Singular	EFRAIN GUILLERMO - CORONEL CORONEL	JHON JAIRO - MANJARREZ	Auto Ordena Entrega de Titulo se ordena entrega de titulos al demandante, tal como lo autorizo el demandado	17/09/2020	
20001 40 03 005 2011 01008	Ejecutivo Singular	AYLET PERALTA CERA	CARLOS - USTARIZ HERRERA	Auto Ordena Entrega de Titulo auto ordena entrega de titulos a favor del demandado, al encontrarse el proceso terminado por desistimiento tacito	17/09/2020	
20001 40 03 005 2019 00633	Ejecutivo Singular	JOSE VICENTE - BOLAÑO FRAGOZO	MIRIAM ESTHER SOLANO MARQUEZ	Auto ordena emplazamiento auto ordena EMPLAZAR a los demandados SALOMON DIAZ, identificado con C.C. No. 13.515.516 y MIRIAM ESTER SOLANO MARQUEZ, identificada con C.C. No. 28.105.262	17/09/2020	
20001 40 03 005 2020 00073	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA SA	JOSE LUIS - CALDERON CUELLO	Auto libra mandamiento ejecutivo auto libra mandamiento de pago	17/09/2020	
20001 40 03 005 2020 00077	Ordinario	MARIA DEL CARMEN MONSALVE PLATA	TERESA URBINA DE AARON	Auto Rechaza Demanda auto rechaza demanda al no haber sido subsanada	17/09/2020	
20001 40 03 005 2020 00162	Ejecutivo Singular	BANCO COLPARIA	MANUEL JOSE - BARRIOS RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/09/2020	
20001 40 03 005 2020 00162	Ejecutivo Singular	BANCO COLPARIA	MANUEL JOSE - BARRIOS RIVERA	Auto decreta medida cautelar se decreta embargo de cuentas bancarias, se niega embargo de establecimiento de comercio	17/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA MARIA VIDES CASTRO
SECRETARIO